

Corredor Sanz, don Luis Fernández García y don Ceferino Sorando Casas, correspondiéndoles el número de promoción 37, 39, 60 y 118, respectivamente, y destino en las Jefaturas Provinciales de Barcelona, Logroño, Valencia y Barcelona, también respectivamente.

Este nombramiento tiene carácter definitivo con efectos desde la fecha que tomaron posesión como funcionarios en prácticas, por lo que la relación aprobada por Orden de 12 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 111, del día 14 de junio) debe entenderse completada con los indicados números,

que faltaban en la relación que aquella Orden publicó, ya que, por diversas causas, tenían pendiente de superar en aquella fecha el periodo de prueba reglamentariamente establecido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de agosto de 1972.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal censor para las oposiciones libres a Notarías vacantes convocadas en los Colegios Notariales de Madrid, Cáceres, La Coruña, Granada, Las Palmas, Oviedo, Pamplona y Sevilla.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado de 2 de junio de 1944,

Este Ministerio se ha servido nombrar para constituir el Tribunal de las oposiciones libres a Notarías vacantes en los Territorios de los Colegios Notariales de Madrid, Cáceres, La Coruña, Granada, Las Palmas, Oviedo, Pamplona y Sevilla, convocadas con fecha 22 de marzo del corriente año: como Presidente, a V. I. o quien le sustituya reglamentariamente y como Vocales, a los señores Decano del Colegio Notarial de Madrid o quien haga sus veces; don Tirso Carretero García, Registrador de la Propiedad de Alcázar de San Juan; don Agustín Luna Serrano, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Santiago de Compostela; don Antonio Ipiens Eborca, Letrado del Cuerpo Facultativo de esa Dirección General; don José Manuel Gonzalo de Liria y Azcoiti, Notario de Madrid, y don Victorio Magariños Blanco, Notario de Andújar, que desempeñará las funciones de Secretario.

Entendiéndose en lo que se refiere al señor Luna Serrano, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Santiago de Compostela, que será con derecho a la percepción de gastos de viaje y dietas que le correspondan, con arreglo a lo que dispone el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 y el Decreto de 10 de noviembre de 1955, y que le serán abonados en su día, previa la conformidad del Interventor Delegado de la Administración General del Estado, a cuyo efecto, y una vez presentada la cuenta con sus justificantes, será expedido el oportuno libramiento a favor del Habilitado de este Ministerio o persona que le represente, con cargo al capítulo 2, artículo 24, número 1.305, 241 - 148, del presupuesto vigente de este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1972.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas convocadas por la de 6 de marzo último.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Base cuarta de la Orden de este Departamento de 6 de marzo del año en curso y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, que han sido convocadas por dicha disposición ministerial, que será formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Don Manuel García Comas, Director general de Aduanas.

Vicepresidente: Don Manuel Hernández Bolaños, Director del Laboratorio Central de Aduanas.

Vocales:

Don Antonio Doadrio López, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Don Severiano Martín Aguilar, funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Don Cristino Ruano Ascaso, funcionario del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.

Don Félix Lobato Bragado, funcionario de dicho Cuerpo de Profesores Químicos, que actuará como Secretario del Tribunal que por esta Orden se constituye.

Asimismo, nombro como suplentes en dicho Tribunal a los señores siguientes:

Don Rafael Pérez Alvarez Ossorio, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Don Gonzalo Guasp Delgado, funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Don Francisco Javier Igea López-Vázquez, funcionario del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.

Don José Manuel Cáceres Hernández, funcionario del citado Cuerpo de Profesores Químicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1972.—P. D.: El Subsecretario, Juan Rovira Turazona.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de junio de 1972 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo X, «Construcción», II, constituida por las asignaturas de «Construcción», II (5.ª), «Construcción y Alojamiento de ganado» (4.ª Cuat.), y «Construcción» (4.ª Cuat.), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza a oposición, que se ajustará a las siguientes normas:

I. Normas generales

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Régimen General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1969, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre), Ordenes de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31), Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 29 de enero de 1936 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero).

2.ª El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), durante el plazo de un año y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.